



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 31 de agosto de 2022.

VISTO: El Expediente N° 00-00972/2022 del registro de esta Universidad, caratulado: “Dra. Khairallah, Roxana-E/Propuesta de identidad visual corporativa para la UNLaR” y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, la Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Roxana Khairallah, eleva propuesta de identidad visual corporativa a implementarse en el ámbito de esta Universidad.

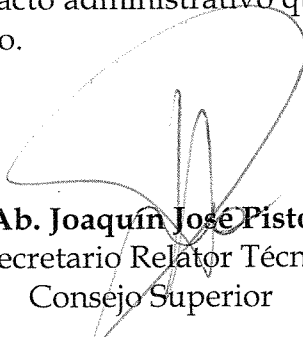
Que, en ese sentido, indica que la iniciativa se basa en brindar a esta Institución una imagen homogénea, que permita posicionarla respecto otras instituciones académicas, a través de la regulación del uso interno del isologotipo (escudo y logotipo) de la UNLaR, de los Departamentos Académicos, Secretarías, Subsecretarías, Sedes Regionales y Delegaciones del interior. Asimismo, tiene por fin ser utilizado en piezas publicitarias, de divulgación e información, cartelerías (incluyendo diferentes soportes, como banners, gigantografía, entre otros) y demás hojas membretadas, certificados, sobres, informes de auditorías, resoluciones, invitaciones, notas y en toda comunicación oficial que realice la UNLaR a través de distintos soportes.

Que, obra Dictamen N° 039/2022 de la Secretaría Legal y Técnica, el cual no formula objeciones para dar tratamiento favorable a la solicitud precitada.

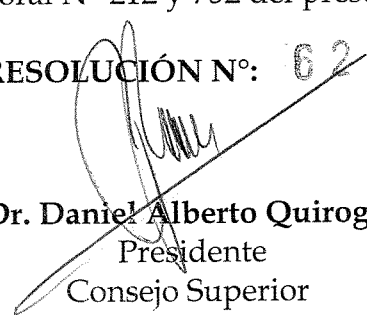
Que, en virtud del artículo 84° inc. “8” de nuestro Estatuto Universitario y atento a la necesidad de la inmediata utilización de los nuevos logotipos de la UNLaR, se dictó la Resolución Rectoral N° 212/22 mediante la cual se aprueba ad referendum de este Consejo Superior la implementación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, del Manual de Estilo, el cual se detalla en su Anexo Único y contiene la identidad visual institucional que será utilizada en toda documentación oficial y publicidad institucional de esta Universidad.

Que, posteriormente, mediante Resolución Rectoral N° 752/22 se modificó el Anexo Único de la Resolución Rectoral N° 212.

Que, puesto el asunto a consideración del Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo que refrende la Resolución Rectoral N° 212 y 752 del presente año.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 62


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

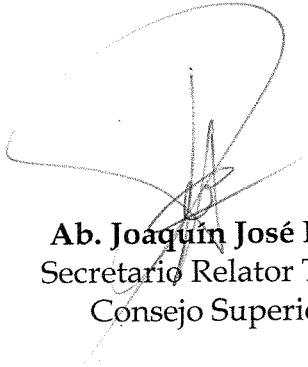
LA RIOJA, 31 de agosto de 2022.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

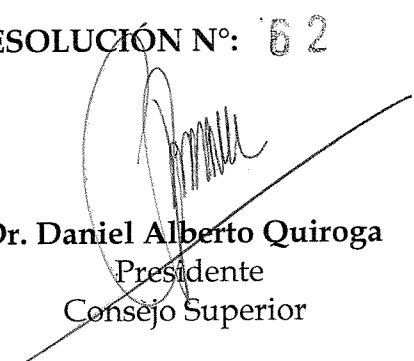
ARTÍCULO 1º: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 212 del presente año, mediante la cual se aprueba ad referendum de este Consejo Superior la implementación en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios, del Manual de Estilo, el cual se detalla en su Anexo Único y contiene la identidad visual institucional que será utilizada en toda documentación oficial y publicidad institucional de esta Universidad y la Resolución Rectoral N° 752/22 a través de la cual se modificó el Anexo Único de la Resolución Rectoral N° 212/22, conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos" de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 62



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior